

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023



Mora Group, CPA PSC

Certified Publics Accountants and Business Consultant

www.imoracpa.com

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

TABLA DE CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-5
CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS	6
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES.....	7-9
ESTADOS FINANCIEROS:	
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA	10
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS	11
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS	12
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	13-14
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	15-54
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:	
ESTADOS DE OPERACIONES	55-56





Mora Group, CPA PSC

Certified Public Accountants and Business Consultants

PO Box 367101
San Juan, PR 00936-7101
787.612.5104
787.775.1294
cpajesusmora@gmail.com

Member of



American Institute
of Certified Public
Accountants

Puerto Rico Society
of CPAs

Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Aibonito, Puerto Rico

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José (la Cooperativa) que consisten en el estado de situación al 31 de diciembre de 2024, y el correspondiente estado de ingresos y gastos, estado de cambios en la participación de los socios y estado de flujos de efectivo para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin salvedades sobre la base regulatoria de contabilidad

Nuestra opinión sobre los estados financieros que se acompañan presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.

Opinión cualificada sobre los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos en los estados financieros de lo descrito en los párrafos que dan la base para nuestra cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo de para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP, por sus siglas en inglés).

Bases para las opiniones

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Nuestra responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor por la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Estamos obligados a ser independientes de la Cooperativa y cumplir con nuestras otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con nuestra auditoría. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una bases suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Base para la opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

La gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002, conocida como “*Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002*”, enmendada por la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América son significativos. Si las partidas descritas en la Nota 1 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, los pasivos aumentarían por \$53,701,111 y la participación de los socios disminuiría por la misma cantidad al 31 de diciembre de 2024. Además, la economía neta aumentaría por la cantidad de \$3,147,401 para el año terminado el 31 de diciembre de 2024.

Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América (GAAS por sus siglas en inglés). Nuestra responsabilidad en virtud de esas normas se describe con más detalle en la sección *Responsabilidades de los auditores por la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Estamos obligados a ser independientes de la Cooperativa y cumplir con nuestras otras responsabilidades éticas, de acuerdo con aquellos requisitos éticos relacionados con nuestra auditoría. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

La gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de controles internos relevantes, a la preparación y presentación adecuada de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o algún otro error.

Al preparar los estados financieros, se requiere que la administración evalúe si existen condiciones o eventos, considerados en conjunto, que generen dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha dentro de un (1) año después de la fecha que los estados financieros están disponibles para ser emitidos.



Responsabilidades de los auditores por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una certeza razonable de que los estados financieros como un todo se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La certeza razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una certeza absoluta y, por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con GAAS siempre detectará un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material que resulte de un fraude es mayor que uno que resulte de un error, ya que el fraude puede incluir colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones o la anulación del control interno. Los errores se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podría esperarse de manera razonable, el que pudiera influir en las decisiones económicas que un usuario de los estados pudiera tener sobre las bases de estos estados financieros.

Al realizar una auditoría de acuerdo con GAAS, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante los procesos de auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, la evidencia sobre las cantidades y las divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. En consecuencia, no se expresa tal opinión.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables significativos realizadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si, a nuestro juicio, existen condiciones o eventos, considerados en su conjunto, que plantean dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha durante un período de tiempo razonable.

Estamos obligados a comunicar a aquellos encargados de la gobernanza de la Cooperativa con respecto a, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos encontrados y ciertos asuntos relacionados con el control interno que identificamos durante la auditoría.



Otro asunto

Nuestra auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5 a la 8, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Núm. 8665 de COSSEC conocido como “*Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito*”. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. Hemos aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante nuestra auditoría de los estados financieros básicos. No expresamos una opinión sobre dicha información o representaciones.

Otro asunto – estados financieros del 31 de diciembre de 2023

Los estados financieros con fecha del 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otro Contador Público Autorizado, cuyo informe fechado 26 de marzo de 2024, quién emitió una opinión sin salvedad sobre la base regulatoria de contabilidad y una opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América, esto porque la cooperativa presentó sus estados financieros en conformidad con los principios promulgados por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y no como está establecido por los principios de contabilidad aceptados en Estados Unidos de América. La información para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, se presenta únicamente para fines comparativos y algunas partidas fueron reclasificadas para propósitos de presentación comparativa, lo cual conllevó cambios en la posición financiera y el resultado de sus actividades presentadas para dicho año.



Información Suplementaria

Nuestro examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. El estado de operaciones presentado en las páginas 55 y 56 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información está sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestro examen de los estados financieros, y en nuestra opinión, está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación con los estados financieros tomados en conjunto, de acuerdo con la base regulatoria de contabilidad.



Mora Group, CPA, PSC



13 de febrero de 2025
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. PSC-334
Expira el 1 de diciembre de 2027



DPSC334-20
Cooperativa de Ahorro
y Crédito San José



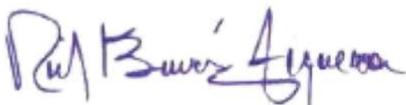
CERTIFICACIÓN DE CONTROLES INTERNOS DE LA GERENCIA

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Jose (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros. El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

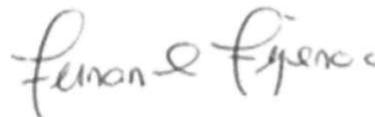
El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 31 de diciembre de 2024 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.



Ricky Berríos Figueroa
Presidente Ejecutivo
Cooperativa A/C San José



Fernando L. Figueroa Rivera
Vicepresidente de Finanzas
Cooperativa A/C San José

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JOSÉ
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San José para el año terminado el 31 de diciembre de 2024. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

ASPECTOS FINANCIEROS MÁS DESTACADOS AL CIERRE DEL AÑO 2024

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$315,802,392 para el 2024, presentando un aumento de \$18,731,274 al compararlo con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$227,543,901 para el 2024, presentando un aumento por la cantidad de \$14,473,264 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$88,258,491 para el 2024, presentando un incremento de a \$4,258,010 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$21,435,174 para el 2024, presentando una disminución de \$575,707 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$16,948,988 para el 2024, presentando un incremento de \$2,583,118 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa logró una economía neta de \$4,486,186 para el 2024, presentando una merma de \$3,158,825 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos en exceso de lo requerido por ley por la cantidad de \$65,959,624 para el 2024, lo que representó una disminución de \$2,741,176 en comparación con el año anterior. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$36,715,267 para el 2024, según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 30.97%, para el 2024, lo que representó un aumento de 1.04%, en comparación con el año anterior. Esta cantidad cumple con el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.
- Al 31 de diciembre de 2024, la morosidad en los préstamos era de un 1.32%. La Cooperativa mantiene una morosidad por debajo del promedio en la industria. Además, la Cooperativa mantiene una provisión adecuada para afrontar el riesgo de posibles pérdidas en el futuro por préstamos morosos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JOSÉ
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

ESTADO DE SITUACIÓN		
	2024	2023
Total de activos	\$ 315,802,392	\$ 297,071,118
Total de pasivos	\$ 227,543,901	\$ 213,070,637
Total de participación de los socios	\$ 88,258,491	\$ 84,000,481

El total de activos de la Cooperativa presentó un aumento de \$18,731,274, en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) incremento en préstamos netos por \$18,890,774.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó un incremento de \$14,473,264, en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en los certificados de ahorros por \$18,271,493 y (2) disminución en cuentas de ahorro por \$2,214,436.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó un aumento de \$4,258,010 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento neto en las reservas por \$3,828,952.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS		
	2024	2023
Total de ingresos	\$ 21,435,174	\$ 22,010,881
Total de gastos	\$ 16,948,988	\$ 14,365,870
Total de economía neta	\$ 4,486,186	\$ 7,645,011



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JOSÉ
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA COOPERATIVA (CONTINUACIÓN)

El total de ingresos de la Cooperativa presentó una disminución de \$575,707 en comparación con el año anterior, principalmente debido a (1) incremento de ingreso de intereses de préstamos, (2) incremento intereses y dividendos de inversiones y (3) disminución en becas CDFI.

El total de gastos aumentó por \$2,583,118 en comparación con el año anterior, principalmente debido a: (1) aumento en gastos de intereses, (2) aumento en gasto de salarios y gastos relacionados y (3) aumento en facilidades, equipo y mantenimiento.

OBJETIVOS Y NUEVOS PROYECTOS PARA EL AÑO 2025

A continuación, los proyectos que están en proceso o se estarán realizando durante el año 2025.

- Identificar nuevos productos para los comerciantes.
- Evaluar un nuevo “core” bancario.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

<u>ACTIVOS</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 197,511,560	\$ 178,620,786
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTAS 1 y 2):	13,838,762	13,285,277
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	1,350,000	1,800,000
INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):		
Instrumentos Negociables – disponible para la venta	86,306,763	86,463,349
Inversiones especiales	750,510	773,589
Entidades cooperativas	5,984,820	5,775,343
	93,042,093	93,012,281
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)	7,703,267	7,663,536
OTROS ACTIVOS:		
Intereses acumulados por cobrar	1,285,167	1,082,212
Cuentas por cobrar	7,099	161,200
Gastos pagados por adelantado	600,583	785,226
Otros (Nota 7)	463,861	660,600
	2,356,710	2,689,238
Total de activos	\$ 315,802,392	\$ 297,071,118
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>		
<u>PASIVOS</u>		
DEPÓSITOS (NOTA 4):		
Cuentas de ahorro	\$ 140,831,909	\$ 143,046,345
Certificados de ahorro	65,191,912	46,920,419
Cuentas corrientes	14,613,307	15,064,338
Planes de ahorro navideño y verano	1,787,722	1,805,390
Total de depósitos	222,424,850	206,836,492
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (NOTA 8)	5,119,051	6,234,145
Total de pasivos	227,543,901	213,070,637
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)</u>		
Acciones, valor par \$10	52,901,111	52,472,053
Reserva para capital indivisible	7,300,000	6,870,000
Reserva de capital social	1,385,679	1,425,049
Reserva temporal requerida por COSSEC	3,947,401	3,947,401
Reserva de contingencia	13,695,428	11,289,402
Reserva Carta Circular 2021-02	1,560,000	1,060,000
Reserva especial de capital	6,805,100	6,517,683
Reserva de valorización de inversiones	(336,228)	(381,107)
Sobrantes sin distribuir	1,000,000	800,000
Total de participación de los socios	88,258,491	84,000,481
Total de pasivos y participación de los socios	\$ 315,802,392	\$ 297,071,118

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$ 13,115,000	\$ 11,116,879
Cuentas y certificados de ahorro	273,738	319,079
Inversiones	4,651,499	3,087,483
	18,040,237	14,523,441
GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	702,079	714,660
Certificados	2,383,645	1,373,535
	3,085,724	2,088,195
INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	14,954,513	12,435,246
PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	2,315,679	2,219,043
INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	12,638,834	10,216,203
GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:		
Salarios y gastos relacionados	4,206,448	3,581,067
Servicios profesionales	273,237	277,653
Promoción y educación cooperativa	1,370,368	1,327,834
Facilidades, equipo y mantenimiento	1,717,266	1,395,569
Efectos y otros gastos de oficina	327,703	384,384
Seguros y fianzas	996,287	893,524
Gastos de asamblea	163,028	112,293
Cuerpos directivos	129,387	177,873
Otros y misceláneos	636,016	535,096
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	9,819,740	8,685,293
ECONOMÍA DE OPERACIONES	2,819,094	1,530,910
OTROS INGRESOS / (GASTOS):		
Comisión seguros, hipotecas y servicios	355,704	664,327
Ingresos / (Gastos) en Tarjetas MasterCard – neto	15,089	(229,856)
Ingresos en cuentas de órdenes de pago, neto	557,634	543,725
Gastos ATM, neto	(225,774)	(111,495)
Ganancia en la venta de inversiones	131,669	101,608
Ingresos ayudas fondos CDFI	287,417	3,991,840
Otros ingresos	545,353	1,153,952
TOTAL DE OTROS INGRESOS	1,667,092	6,114,101
ECONOMÍA NETA	\$ 4,486,186	\$ 7,645,011

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	<u>Acciones</u>	<u>Reserva de capital indivisible</u>	<u>Reserva de capital social</u>	<u>Reserva de contingencias</u>	<u>Reserva temporal especial</u>	<u>Reserva Carta Circular 2021-02</u>	<u>Reserva especial de capital</u>	<u>Reserva valorización inversiones</u>	<u>Sobranante sin distribuir</u>	<u>Total</u>
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	\$ 52,180,984	\$ 6,510,000	\$ 1,567,558	\$ 9,276,184	\$ 3,947,401	\$ 685,000	\$ 2,525,843	(\$ 1,425,940)	\$ 800,000	\$ 76,067,030
Inversión adicional en acciones	7,924,991	-	-	-	-	-	-	-	-	7,924,991
Retiro de acciones	(8,433,922)	-	-	-	-	-	-	-	-	(8,433,922)
Transferencia de economías a reservas	-	-	-	2,287,158	-	375,000	3,991,840	-	(6,653,998)	-
Dividendos capitalizados	800,000	-	-	-	-	-	-	-	(800,000)	-
Transferencia al capital indivisible	-	191,013	-	-	-	-	-	-	(191,013)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	168,987	(142,509)	(273,940)	-	-	-	-	-	(247,462)
Cambio en valor de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	1,044,833	-	1,044,833
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	-	7,645,011	7,645,011
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	52,472,053	6,870,000	1,425,049	11,289,402	3,947,401	1,060,000	6,517,683	(381,107)	800,000	84,000,481
Inversión adicional en acciones	7,619,183	-	-	-	-	-	-	-	-	7,619,183
Retiro de acciones	(7,990,125)	-	-	-	-	-	-	-	-	(7,990,125)
Transferencia de economías a reservas	-	-	-	2,406,026	-	500,000	287,417	-	(3,193,443)	-
Dividendos capitalizados	800,000	-	-	-	-	-	-	-	(800,000)	-
Transferencia al capital indivisible	-	292,743	-	-	-	-	-	-	(292,743)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	137,257	(39,370)	-	-	-	-	-	-	97,887
Cambio en valor de inversiones	-	-	-	-	-	-	-	44,879	-	44,879
Economía neta	-	-	-	-	-	-	-	-	4,486,186	4,486,186
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	<u>\$ 52,901,111</u>	<u>\$ 7,300,000</u>	<u>\$ 1,385,679</u>	<u>\$ 13,695,428</u>	<u>\$ 3,947,401</u>	<u>\$ 1,560,000</u>	<u>\$ 6,805,100</u>	<u>(\$336,228)</u>	<u>\$ 1,000,000</u>	<u>\$ 88,258,491</u>



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Economía neta	\$ 4,486,186	\$ 7,645,011
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA ECONOMÍA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización	627,687	536,032
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	2,315,679	2,219,043
Dividendos capitalizados en entidades cooperativas	(232,420)	(176,446)
Disminución / (Aumento) en otros activos	332,528	441,590
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	(1,017,207)	512,027
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>6,512,453</u>	<u>11,177,257</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Aumento en préstamos, neto	(21,206,453)	(11,579,481)
Aumento en certificados de ahorros (mayor de tres meses)	450,000	(350,000)
Aumento en inversiones en otras cooperativas	22,943	(162,485)
Disminución en inversiones negociables	224,544	(13,130,176)
Compra de activos fijos	(667,418)	(774,556)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>(21,176,384)</u>	<u>(25,996,698)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento en depósitos	15,588,358	16,073,898
Inversión adicional en acciones de los socios	7,619,183	7,924,991
Retiro de acciones de los socios	<u>(7,990,125)</u>	<u>(8,433,922)</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>15,217,416</u>	<u>15,564,967</u>
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	553,485	745,526
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO	<u>13,285,277</u>	<u>12,539,751</u>
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL	<u>\$ 13,838,762</u>	<u>\$ 13,285,277</u>
DIVULGACIÓN SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 3,085,724</u>	<u>\$ 2,088,195</u>
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Dividendos capitalizados	<u>\$ 800,000</u>	<u>\$ 800,000</u>
Transferencia de economías a capital indivisible	<u>\$ 292,743</u>	<u>\$ 191,013</u>
Transferencia de cuentas inactivas a reservas	<u>\$ 137,257</u>	<u>\$ 168,987</u>
Transferencia de economías a reservas	<u>\$ 3,193,443</u>	<u>\$ 6,653,998</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San José, denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255 de 2002 (en adelante Ley 255), conocida como “*Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002*”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114 de 2001 (en adelante Ley 114), conocida como “*Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Ahorro y Crédito*”. Así también está reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Núm. 7051 de 2005 (en adelante Reglamento 7051), conocido como el “*Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002*”.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Cooperativa había pagado la inversión total de \$2,792,659 y \$2,552,803, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17% hasta 0.47% del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$462,826 y \$433,215, respectivamente.

Provisión para educación e integración del cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Exención contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

Retiro de depósitos y acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América (GAAP por sus siglas en inglés), según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Equivalente de efectivo

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está compuesto por efectivo en caja y banco.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito:

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El 1^{ero} de enero de 2023, la Cooperativa adoptó los requerimientos de la Actualización del Estándar de Contabilidad (*Accounting Standard Update* o ASU, en inglés) 2016-13, Instrumentos Financieros – Pérdidas Crediticias (ASC 326): Medición de Pérdidas Crediticias en Instrumentos Financieros, lo cual reemplazó las pérdidas incurridas por una metodología de pérdida esperada, a la que se refiere como la metodología de pérdida de crédito corriente esperada (*Current Expected Credit Loss* o CECL, en inglés). La medición de las pérdidas crediticias esperadas bajo la metodología CECL le aplica a activos financieros medidos al costo amortizado, incluyendo inversiones mercadeables disponibles hasta la madurez (*Held-to-Maturity*, o HTM, en inglés) y préstamos a cobrar. El cambio contable como resultado de la implementación del ASC 326 es que una provisión para pérdidas crediticias es reconocida antes de que ocurra un evento de pérdida, lo cual resulta en un reconocimiento temprano de una pérdida crediticia en comparación con la previa metodología de pérdidas. El estimado de pérdidas crediticias esperadas considera la información histórica de pérdidas crediticias que es ajustada para las condiciones actuales (corrientes) y pronósticos razonables y sustentables.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

Pronunciamientos recientes de la Junta de Contabilidad (FASB por sus siglas en inglés) aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito: (Continuación)

El ASU 2016-13 reemplaza prospectivamente este enfoque con una visión de futuro usando una metodología que refleja las pérdidas crediticias esperadas durante la vida de los activos financieros, comenzando cuando dichos activos son primeramente adquiridos. Según la metodología revisada, las pérdidas crediticias serán medidas en base a eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables que afectan la cobranza de los activos financieros. El ASU 2016-13 también revisa el enfoque para reconocer las pérdidas crediticias de los valores disponibles para la venta, con la sustitución del enfoque de amortización directa y asignación de reserva y limita la asignación de reserva a la cantidad en el cual el valor razonable de los valores es menor que el costo amortizado. Además, el ASU 2016-13 establece que la asignación inicial para las pérdidas crediticias en activos financieros adquiridos con deterioro crediticio se registre como un aumento al precio de compra, con cambios posteriores a la provisión registrados como gastos de pérdidas crediticias. El ASU 2016-13 también amplía los requisitos de divulgación con respecto a los supuestos, modelos y métodos de una entidad para el estimado de la reserva para pérdidas crediticias. Las modificaciones de esta actualización son efectivas para los años fiscales comenzando después del 15 de diciembre de 2022. Se permitía la adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2021.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva para capital indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 30.97% y 29.93%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

Reservas especiales

La Cooperativa mantiene cinco (5) reservas especiales: Reserva de Capital Social, Reserva de Contingencia, Reserva Temporal Especial, Reserva Carta Circular 2021-02 y Reserva Especial de Capital. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Reserva de capital social

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco (5) años. Esta reserva se utiliza para aquellas actividades determinadas por la Junta de Directores, la Ley y el reglamento.

Reserva de contingencia

Esta reserva fue creada con el propósito de mantener una provisión para situaciones imprevistas.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva temporal especial

Esta reserva es requerida por la Ley 220 de 2015, mientras la Cooperativa, mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Esta reserva fue creada por disposición regulatoria para mantener una provisión que pueda cubrir una posible pérdida en las inversiones en bonos de Puerto Rico.

Reserva Carta Circular 2021-02

Esta reserva fue creada por COSSEC en Carta Circular 2021-02 para reservar el diez por ciento (10%) de las economías, para disminuir alguna pérdida de naturaleza extraordinaria que pudiera afectar la economía de las operaciones de la Cooperativa por los cambios en la medición de riesgo de la reserva de préstamos incobrables.

Reserva especial de capital

Esta reserva fue creada con los fondos recibidos de las ayudas del *Community Development Financial Fund* (CDFI, por sus siglas) con el propósito de fortalecer el capital de la Cooperativa y cumplir con los requisitos de capital del Plan Fiscal.

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

En instrumentos negociables

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

En instrumentos negociables (Continuación)

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (ASC por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las inversiones en instrumentos negociables están clasificadas como retenidas hasta su vencimiento, se registran al costo, ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo. Las inversiones clasificadas como disponibles para la venta son presentadas al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas por la diferencia entre el valor en los libros y el valor en el mercado, se presentan en la participación de los socios. Los valores vendidos se retiran utilizando el método de identificación específica.

Inversiones especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, reestructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de reestructuración, refinanciamiento o renegociación.

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones especiales (Continuación)

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1^{er} de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones especiales (Continuación)

Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- a. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
 - (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

- b. Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- c. Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- d. El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva temporal especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restricta mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- (i) Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- (ii) Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- (iii) Reconocidos como ingreso operacional;
- (iv) Transferidos directamente a sobrante; o
- (v) Una combinación de las opciones anteriores.

Activos de larga vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente SFAS 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

Propiedades reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste en pagos hechos por los socios para suscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes (Continuación)

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores.

Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo. Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ingresos del Programa Federal CDFI

La Cooperativa está certificada y recibió una concesión o beca del Fondo de Instituciones Financieras para el Desarrollo Comunitario del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (CDFI por sus siglas en inglés). Esta certificación se otorga a organizaciones que prestan servicios financieros a comunidades de bajos ingresos y comunidades que están desatendidas por las instituciones financieras convencionales. Las cooperativas certificadas como CDFI, son elegibles para solicitar concesiones a través de una variedad de programas competitivos administrados por el Fondo CDFI.

Estas concesiones permiten a las CDFI financiar una amplia gama de actividades, que incluyen; compra de equipo, contrataciones de servicios profesionales, sueldos, beneficios y adiestramientos para recursos humanos, como también asignar partidas a las diversas reservas de la Cooperativa entre otros diversos programas.

A continuación, a tenor con los requerimientos de COSSEC en su Carta Informativa 2022-01 del 21 de marzo de 2022, se detallan los fondos recibidos, sus usos, la reconciliación de la economía neta de la Cooperativa y la distribución entre reservas estatutarias y /o voluntarias.

<u>Fondos recibidos de CDFI</u>	<u>\$ 287,417</u>
Balance neto de fondos CDFI transferidos a reservas de capital	<u>\$ 287,417</u>
<u>Economía neta</u>	\$ 4,486,186
Balance neto de fondos CDFI recibidos transferidos a reservas de capital	(287,417)
Economía neta sujeta a reservas estatutarias y/o voluntarias	4,198,769
Menos: Reservas estatutarias y/o voluntarias	
Reserva de capital indivisible	\$ 292,743
Reserva Carta Circular 2021-02	500,000
Reserva de contingencia	<u>2,406,026</u>
Total de reservas estatutarias y/o voluntarias	<u>(3,198,769)</u>
Sobrante corriente sin distribuir	<u>\$ 1,000,000</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$52,901,111 y \$52,472,053, respectivamente, mientras que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad. Además, el gasto de interés aumentaría mientras que los dividendos disminuirían por \$800,000 y \$800,000 para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa, cargó contra los sobrantes a distribuir la cantidad de \$292,743 y \$191,013 respectivamente para propósitos de aumentar la reserva de capital indivisible.

Ley Núm. 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley Núm. 220 para añadir a la Ley 255 de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, “*Capítulo XI - Requerimientos Contables en las Inversiones Especiales*”. La ley requiere que las cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley Núm. 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales (Continuación)

La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa al costo amortizado independientemente de su clasificación como disponible para la venta o retenida hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran perdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda de los quince (15) años, y deben ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.

La Ley también requiere una nota a los Estados Financieros con el lenguaje específico. La Ley además solicita la creación de una reserva temporal especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la a reserva de capital indivisible que pueden variar entre un cinco por ciento (5%) y un cien por ciento (100%) de los sobrantes sujetos a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley Núm. 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales (Continuación)

<u>Estado de Situación el 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Estados Financieros Regulatorios</u>	<u>Ajustes para Conformar a GAAP</u>	<u>Estados Financieros US GAAP</u>
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 197,511,560	\$ -	\$ 197,511,560
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	13,838,762	-	13,838,762
CERTIFICADOS DE AHORRO	1,350,000	-	1,350,000
<u>INVERSIONES</u>			
Instrumentos negociables – disponibles para la venta	86,306,763	750,510	87,057,273
Inversiones especiales	750,510	(750,510)	
Entidades cooperativas	5,984,820	-	5,984,820
	<u>93,042,093</u>	<u>-</u>	<u>93,042,093</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	7,703,267	-	7,703,267
OTROS ACTIVOS	2,356,710	-	2,356,710
Total de activos	<u>\$ 315,802,392</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 315,802,392</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 222,424,850	\$ 52,901,111	\$ 275,325,961
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	5,119,051	800,000	5,919,051
Total de pasivos	<u>227,543,901</u>	<u>53,701,111</u>	<u>281,245,012</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	52,901,111	(52,901,111)	-
Reserva para capital indivisible	7,300,000	-	7,300,000
Reserva de capital social	1,385,679	-	1,385,679
Reserva temporal especial	3,947,401	(3,947,401)	-
Reserva de contingencias	13,895,428	-	13,895,428
Reserva Carta Circular 2021-02	1,560,000	-	1,560,000
Reserva especial de capital	6,805,100	-	6,805,100
Reserva inversiones	(336,228)	-	(336,228)
Sobrantes sin distribuir	800,000	3,147,401	3,947,401
Total de participación de los socios	<u>88,258,491</u>	<u>(53,701,111)</u>	<u>34,557,380</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 315,802,392</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 315,802,392</u>
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024</u>			
Ingresos de interés	\$ 18,040,237	\$ -	\$ 18,040,237
Gastos de interés	(3,085,724)	(800,000)	(3,885,724)
Ingreso neto de interés	14,954,513	(800,000)	14,154,513
Provisión para préstamos incobrables	(2,315,679)	-	(2,315,679)
Ingreso después de la provisión para préstamos	12,638,834	(800,000)	11,838,834
Otros ingresos	1,667,092	3,947,401	5,614,493
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(9,819,740)	-	(9,819,740)
Economía neta	<u>\$ 4,486,186</u>	<u>\$ 3,147,401</u>	<u>\$ 7,633,587</u>

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley Núm. 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales (Continuación)

<u>Estado de Situación el 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Estados Financieros Regulatorios</u>	<u>Ajustes para Conformar a GAAP</u>	<u>Estados Financieros US GAAP</u>
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión	\$ 178,620,786	\$ -	\$ 178,620,786
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	13,285,277	-	13,285,277
CERTIFICADOS DE AHORRO	1,800,000	-	1,800,000
INVERSIONES			
Instrumentos negociables – disponibles para la venta	86,463,349	773,589	87,236,938
Inversiones especiales	773,589	(773,589)	-
Entidades cooperativas	5,775,343	-	5,775,343
	<u>93,012,281</u>	<u>-</u>	<u>93,012,281</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	7,663,536	-	7,663,536
OTROS ACTIVOS	2,689,238	-	2,689,238
Total de activos	<u>\$ 297,071,118</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 297,071,118</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 206,836,492	\$ 52,472,053	\$ 259,308,545
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	6,234,145	800,000	7,034,145
Total de pasivos	<u>213,070,637</u>	<u>53,272,053</u>	<u>266,342,690</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	52,472,053	(52,472,053)	-
Reserva para capital indivisible	6,870,000	-	6,870,000
Reserva de capital social	1,425,049	-	1,425,049
Reserva temporal especial	3,947,401	(3,947,401)	-
Reserva de contingencias	11,289,402	-	11,289,402
Reserva Carta Circular 2021-02	1,060,000	-	1,060,000
Reserva especial de capital	6,517,683	-	6,517,683
Reserva inversiones	(381,107)	-	(381,107)
Sobrantes sin distribuir	800,000	3,147,401	3,947,401
Total de participación de los socios	<u>84,000,481</u>	<u>(53,272,053)</u>	<u>30,728,428</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 297,071,118</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 297,071,118</u>
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023</u>			
Ingresos de interés	\$ 14,523,441	\$ -	\$ 14,523,441
Gastos de interés	(2,088,195)	(800,000)	(2,888,195)
Ingreso neto de interés	12,435,246	(800,000)	11,635,246
Provisión para préstamos incobrables	(2,219,043)	-	(2,219,043)
Ingreso después de la provisión para préstamos	10,216,203	(800,000)	9,416,203
Otros ingresos	6,114,101	3,947,401	10,061,502
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(8,685,293)	-	(8,685,293)
Economía neta	<u>\$ 7,645,011</u>	<u>\$ 3,147,401</u>	<u>\$ 10,792,412</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

2- LIQUIDEZ REQUERIDA

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes.

Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el quince por ciento (15%) del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el veinticinco por ciento (25%). En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados del plan de ahorro navideño el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restrictos.

Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fondos por la cantidad de \$36,715,267 y \$33,855,644 respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendía a \$2,239,899 y \$1,972,802 respectivamente.

Los fondos elegibles restrictos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Liquidez Requerida</u>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 2,555,000	\$ 2,404,500
Depósitos a la demanda, neto de depósitos pignorados (15%)	22,980,798	23,420,682
Certificados de ahorro, neto de certificados		
Cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	1,532,030	471,139
- en más de 30 días (15%)	8,859,569	6,755,379
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 2 meses)	134,648	133,217
Verano-Coop (8.33% x meses)	653,222	670,727
Total liquidez requerida	<u>36,715,267</u>	<u>33,855,644</u>
<u>Liquidez Disponible</u>		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	1,350,000	1,800,000
Efectivo y cuentas corrientes	13,838,762	13,285,277
Inversiones al valor del mercado	87,057,273	87,236,938
Intereses por cobrar	428,856	234,229
Total liquidez disponible	<u>102,674,891</u>	<u>102,556,444</u>
Exceso de liquidez disponible sobre la requerida	<u>\$ 65,959,624</u>	<u>\$ 68,700,800</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados, hipotecarios, autos, comerciales, tarjetas de crédito, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre un (1) y treinta (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cinco (5) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 1.95% y el 24.00% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

<u>Descripción:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Comercial:</u>		
Corporaciones	\$ 46,595,525	\$ 38,131,521
Entidades sin fines de lucro	429,953	436,895
Total comercial	47,025,478	38,568,416
<u>Consumo:</u>		
Personales	55,290,638	47,116,806
Hipotecarios	44,005,619	38,372,235
Autos	54,262,562	56,459,383
Tarjetas de Crédito	2,404,914	2,171,766
Seguros	62,748	59,088
Total consumo	156,026,481	144,179,278
Total de préstamos	203,051,959	182,747,694
Ingresos netos diferidos en la originación de préstamos	(126,380)	(119,119)
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas (Nota 1)	(5,414,019)	(4,007,789)
Total de préstamos, neto	\$ 197,511,560	\$ 178,620,786



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 465,880	\$ 3,541,909	\$ 4,007,789
Provisión del año		2,315,679	2,315,679
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	-	(1,198,460)	(1,198,460)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	289,011	289,011
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 465,880</u>	<u>\$ 4,948,139</u>	<u>\$ 5,414,019</u>
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	<u>\$ 813,313</u>	<u>\$ 1,861,754</u>	<u>\$ 2,675,067</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ 46,212,165</u>	<u>\$154,164,727</u>	<u>\$200,376,892</u>

<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	\$ 465,880	\$ 2,262,907	\$ 2,728,787
Provisión del año		2,219,043	2,219,043
Cargos efectuados contra la provisión acumulada	-	(1,171,175)	(1,171,175)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	231,134	231,134
Balance final de la provisión acumulada	<u>\$ 465,880</u>	<u>\$ 3,541,909</u>	<u>\$ 4,007,789</u>
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,385,621</u>	<u>\$ 1,385,621</u>
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ 38,568,416</u>	<u>\$ 142,793,657</u>	<u>\$181,362,073</u>

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES

Los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo utilizando varios factores de riesgo identificados por la revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo individualmente. La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender. En adición al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implementó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de repago y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

Sin excepción: El socio posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento: El préstamo cuenta con una colateral adecuada pero tiene el potencial de deterioro. La posición financiera del deudor está en deterioro y tiene deficiencia en el flujo de efectivo, causando posible incumplimiento en los pagos. Otras características típicas de esta clasificación, el no poseer información financiera reciente, baja capitalización, riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de utilizar la colateral o ejercer el cobro mediante el codeudor para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo estándar: El préstamo no tiene garantías adecuadas debido al deterioro del valor en el mercado de la propiedad y baja rentabilidad del negocio. El socio tiene una condición financiera deficiente lo cual afecta el repago del préstamo. Existe una alta probabilidad que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

Dudoso: El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable y la posibilidad de pérdida es extremadamente alta. En este nivel podrían existir algunas condiciones específicas que pudieran fortalecer la probabilidad de repago del préstamo. Estas condiciones incluyen, una aportación adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se evalúe el efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Los préstamos clasificados en esta categoría son considerados en menoscabo y no acumulan intereses.

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>Sin excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo estándar</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Total</u>
Corporaciones	\$ 45,782,212	\$ 14,620	\$ 720,342	\$ 78,351	\$ 46,595,525
Entidades sin fines de lucro	-	429,953	-	-	429,953
Total comercial	<u>\$ 45,782,212</u>	<u>\$ 444,573</u>	<u>\$ 720,342</u>	<u>\$ 78,351</u>	<u>\$ 47,025,478</u>
<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>Sin Excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo Estándar</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Total</u>
Corporaciones	\$ 38,131,521	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38,131,521
Entidades sin fines de lucro	-	436,895	-	-	436,895
Total comercial	<u>\$ 38,131,521</u>	<u>\$ 436,895</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 38,568,416</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación, se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2024	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total préstamos
	61 – 180	181 – 360	360 o más			
Corporaciones	\$ 14,620	\$ 298,693	\$ 500,000	\$ 813,313	\$ 45,782,212	\$ 46,595,525
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-	429,953	429,953
Total comercial	\$ 14,620	\$ 298,693	\$ 500,000	\$ 813,313	\$ 46,212,165	\$ 47,025,478

31 de diciembre de 2023	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total préstamos
	61 – 180	181 – 360	360 o más			
Corporaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38,131,521	\$ 38,131,521
Entidades sin fines de lucro	-	-	-	-	436,895	436,895
Total comercial	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38,568,416	\$ 38,568,416

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento Núm. 8665 del 15 de noviembre de 2015, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2024	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total préstamos	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más				
Personales y otros	\$ 586,947	\$ 373,971	\$ 56,735	\$ 1,017,653	\$ 54,272,985	\$ 55,290,638	\$ 740,854
Hipotecarios	-	-	-	-	44,005,619	44,005,619	-
Autos	565,394	127,350	58,773	751,517	53,511,045	54,262,562	446,702
Tarjetas de crédito	69,690	21,588	1,306	92,584	2,312,330	2,404,914	41,229
Seguros	-	-	-	-	62,748	62,748	-
Total de préstamos	\$ 1,222,031	\$ 522,909	\$ 116,814	\$ 1,861,754	\$ 154,164,727	\$ 156,026,481	\$ 1,228,785



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

**3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS
(CONTINUACIÓN)**

**INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO
(CONTINUACIÓN)**

A continuación, se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2023	Días de envejecimiento			Total en atrasos	Corriente	Total préstamos	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 o más				
Personales y otros	\$ 288,714	\$ 243,000	\$ 36,254	\$ 567,968	\$ 46,554,292	\$ 47,122,260	\$ 433,901
Hipotecarios	-	-	-	-	38,372,235	38,372,235	-
Autos	678,810	82,297	-	761,107	55,698,276	56,459,383	413,640
Tarjetas de crédito	23,721	31,638	1,187	56,546	2,115,220	2,171,766	49,108
Seguros	-	-	-	-	59,088	59,088	-
Total de préstamos	<u>\$ 991,245</u>	<u>\$ 356,935</u>	<u>\$ 37,441</u>	<u>\$ 1,385,621</u>	<u>\$ 142,799,111</u>	<u>\$ 144,184,732</u>	<u>\$ 896,649</u>

A continuación, se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su cumplimiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2024	Cumple con los pagos	No cumple	Total
Personales	\$ 54,272,985	\$ 1,017,653	\$ 55,290,638
Hipotecarios	44,005,619	-	44,005,619
Autos	53,511,045	751,517	54,262,562
Tarjetas de crédito	2,312,330	92,584	2,404,914
Seguros	62,748	-	62,748
Total de préstamos	<u>\$ 154,164,727</u>	<u>\$ 1,861,754</u>	<u>\$ 156,026,481</u>

31 de diciembre de 2023	Cumple con los pagos	No cumple	Total
Personales	\$ 46,554,292	\$ 567,968	\$ 47,122,260
Hipotecarios	38,372,235	-	38,372,235
Autos	55,698,276	761,107	56,459,383
Tarjetas de Crédito	2,115,220	56,546	2,171,766
Seguros	59,088	-	59,088
Total de préstamos	<u>\$ 142,799,111</u>	<u>\$ 1,385,621</u>	<u>\$ 144,184,732</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)

Préstamos a valor de la colateral es la proporción que compara el balance de principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. Abajo, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo con la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes el mercado de bienes raíces en propiedades residenciales ha experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa está limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo. A continuación, se detalla el balance de préstamos al valor de la colateral al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	<u>Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)</u>				
	<u>0 – 80%</u>	<u>81% – 90%</u>	<u>90% – 100%</u>	<u>> 100%</u>	<u>Total</u>
31 de diciembre de 2024					
Hipotecas	\$ 27,481,335	\$ 16,252,652	\$ 271,632	\$ -	\$ 44,005,619
Total de préstamos	<u>\$ 27,481,335</u>	<u>\$ 16,252,652</u>	<u>\$ 271,632</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 44,005,619</u>
	<u>Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)</u>				
	<u>0 – 80%</u>	<u>81% – 90%</u>	<u>90% – 100%</u>	<u>> 100%</u>	<u>Total</u>
31 de diciembre de 2023					
Hipotecas	\$ 19,866,629	\$ 18,017,063	\$ 488,543	-	\$ 38,372,235
Total de préstamos	<u>\$ 19,866,629</u>	<u>\$ 18,017,063</u>	<u>\$ 488,543</u>	<u>-</u>	<u>\$ 38,372,235</u>

PRÉSTAMOS MOROSOS

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

<u>31 de diciembre de 2024</u>	<u>Balance principal no pagado</u>	<u>Reserva específica</u>
<u>Comercial:</u>		
Corporaciones	\$ 813,313	\$ 686,145
Sin fines de lucro	-	-
Total comerciales	<u>813,313</u>	<u>686,145</u>
<u>Consumo:</u>		
Personales y otros	1,017,653	401,778
Autos	751,517	246,329
Tarjetas de crédito	92,584	92,584
Total consumo	<u>1,861,754</u>	<u>740,691</u>
Total de préstamos en atrasos	<u>\$ 2,675,067</u>	<u>\$ 1,426,836</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)

PRÉSTAMOS MOROSOS (CONTINUACIÓN)

A continuación, se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2023	Balance principal no pagado	Reserva específica
<u>Comercial:</u>		
Corporaciones	\$ -	\$ -
Sin fines de lucro	-	-
Total comerciales	-	-
<u>Consumo:</u>		
Personales y otros	567,968	168,494
Autos	761,107	182,224
Tarjetas de crédito	56,546	25,657
Total consumo	1,385,621	376,375
Total de préstamos en atrasos	\$ 1,385,621	\$ 376,375

A continuación, se detalla el resumen de los préstamos modificados clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2024	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
Sin fines de lucro	1	\$ 429,953	\$ 107,238	16	\$ 162,754	\$ 146,359
Personales	21	206,737	146,359	-	-	-
Hipotecarios	9	1,513,921	138,141	-	-	-
Total de préstamos	31	\$ 2,150,611	\$ 391,738	16	\$ 162,754	\$ 146,359

31 de diciembre de 2023	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada
Sin fines de lucro	1	\$ 436,895	\$ 152,913	-	-	-
Personales	11	75,895	37,948	-	-	-
Hipotecarios	9	1,584,774	158,477	-	-	-
Total de préstamos	21	\$ 2,097,564	\$ 349,338	-	-	-



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACIÓN)

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO (CONTINUACIÓN)

PRÉSTAMOS MOROSOS (CONTINUACIÓN)

A continuación, un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023:

31 de diciembre de 2024	Tasa de interés y fecha vencimiento	Reducción principal	Otros	Total
Sin fines de lucro	\$ 429,953	\$ -	\$ -	\$ 429,953
Personales	206,737	-	-	206,737
Hipotecarios	1,513,921	-	-	1,513,921
Total de préstamos	<u>\$ 2,150,611</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,150,611</u>

31 de diciembre de 2023	Tasa de interés y fecha vencimiento	Reducción principal	Otros	Total
Sin fines de lucro	\$ 436,895	\$ -	\$ -	\$ 436,895
Personales	75,895	-	-	75,895
Hipotecarios	1,584,774	-	-	1,584,774
Total de préstamos	<u>\$ 2,097,564</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,097,564</u>

4- DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las cuentas de ahorro regular de socios y no socios devengan intereses anuales que fluctúan entre un .25% y .50%, respectivamente computado diariamente. Para los no socios los intereses anuales en las cuentas de ahorro regular son .25%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo con la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano acumulan un pago de dos por ciento (2%) de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en octubre y abril de cada año, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

4- DEPÓSITOS (CONTINUACIÓN)

La Cooperativa les ofrece a sus socios el servicio de cuentas corrientes o de órdenes de pago, conocidas también como “*share draft*”, con el Banco Cooperativo de Puerto Rico. La Cooperativa es responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de dichas cuentas incluyendo, pero sin limitarse a, la aceptación del cliente, apertura de cuenta, aceptación de depósitos en cuentas, fijación de retenciones en cheques depositados, sobregiros, grabar crédito del cliente y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta son por cuenta de la Cooperativa, quien fija el cargo por servicio al cliente. A la misma vez, la Cooperativa fija el cargo por servicio al representante en el intercambio y/o devoluciones de cheques a tono con los reglamentos de la *Puerto Rico Clearing House Association*. La Cooperativa mantiene una cuenta maestra con el banco cuyo balance se mantiene en un diez por ciento (10%) de la suma de todos los balances de las cuentas de órdenes de pago de la Cooperativa en el banco y el cien por ciento (100%) de todos los sobregiros autorizados. El balance de las cuentas corrientes reflejados en libros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 era \$14,613,307 y \$15,064,338, respectivamente.

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES

Entidades Cooperativas

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 consisten de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
COSSEC (Nota 1)	\$ 2,792,659	\$ 2,552,803
Cooperativa de Seguros de Vida	415,310	415,310
Cooperativa de Seguros Múltiples	2,026,555	2,135,698
Liga de cooperativas	2,000	2,000
Fúnebres	6,000	6,000
FIDECOop	354,133	354,133
Banco Cooperativo	803,473	724,709
Otras cooperativas	6,000	6,000
Menos provisión acumulada para posibles pérdidas	(421,310)	(421,310)
Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	<u>\$ 5,984,820</u>	<u>\$ 5,775,343</u>

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la aportación asciende al capital requerido.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACIÓN)

Instrumentos negociables

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones eran las siguientes:

Instrumentos clasificados como disponibles para la venta

	<u>2024</u>		
<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia (pérdida) no realizada</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Inversiones especiales bonos de PR:			
Obligaciones Generales del Gobierno	\$ 934,993	(\$ 184,483)	\$ 750,510
Bonos corporativos	10,337,924	(135,786)	10,202,138
Government National Mortgage Association	3,695,474	(120,310)	3,575,164
Notas del Tesoro	<u>72,425,110</u>	<u>104,351</u>	<u>72,529,461</u>
	<u>\$ 87,393,501</u>	<u>(\$ 336,228)</u>	<u>\$ 87,057,273</u>

	<u>2023</u>		
<u>Tipo de inversión</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Ganancia (pérdida) no realizada</u>	<u>Valor en el mercado</u>
Inversiones especiales bonos de PR:			
Obligaciones Generales del Gobierno	\$ 971,337	(\$ 197,748)	\$ 773,589
Bonos corporativos	10,300,084	(260,745)	10,039,339
Government National Mortgage Association	2,537,958	96,752	2,634,710
Notas del Tesoro	<u>73,808,666</u>	<u>(19,366)</u>	<u>73,789,300</u>
	<u>\$ 87,618,045</u>	<u>(\$ 381,107)</u>	<u>\$ 87,236,938</u>

Resumen de inversiones en instrumentos negociables

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones especiales al 31 de diciembre de 2024 según su vencimiento se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor en el mercado</u>
<u>Vencimiento</u>		
Menos de un año	\$ 72,301,494	\$ 72,410,712
De uno a cinco años	10,467,500	10,338,279
Más de cinco años hasta diez años	220,171	198,873
Mas de diez años	<u>4,404,336</u>	<u>4,109,409</u>
	<u>\$ 87,393,501</u>	<u>\$ 87,057,273</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

6- PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 consiste de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Edificio y mejoras	\$ 7,668,738	\$ 7,634,268
Programación	1,905,058	1,458,103
Mobiliario y equipos	2,994,842	2,984,543
	<u>12,568,638</u>	<u>12,076,914</u>
Menos depreciación acumulada	(7,465,572)	(7,013,579)
	5,103,066	5,063,335
Terrenos	2,600,201	2,600,201
	<u>\$ 7,703,267</u>	<u>\$ 7,663,536</u>

7- OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Material de oficina	\$ 15,428	\$ 24,585
Autos reposados, netos de reserva	374,942	402,367
Depósitos para la compra de equipos	12,740	172,897
Depósitos y fianzas	60,751	60,751
	<u>\$ 463,861</u>	<u>\$ 660,600</u>

8- CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Depósitos cuentas plica	\$ 401,516	\$ 303,354
Seguros por pagar	86,347	53,053
Intereses por pagar	912,427	629,395
Vacaciones y bonificaciones por pagar	133,020	105,822
Contribuciones por pagar	9,953	17,679
Prestamos de construcción	967,012	1,894,939
Exsocios	\$ 1,462,782	1,265,827
Cheques por pagar	71,189	92,585
Provisiones de asamblea	155,777	60,000
ATH	20,360	276,966
Cuenta por pagar papel comercial	152,000	569,323
Cuentas por pagar suplidores y otros	746,668	965,202
	<u>\$ 5,119,051</u>	<u>\$ 6,234,145</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

9- CONCENTRACIÓN DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$11,910,874 y \$11,443,878, respectivamente.

10- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar está basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como, por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

10- VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Depósitos y acciones (Continuación)

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	<u>Valor en los libros</u>		<u>Valor en el mercado</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<u>Activos Financieros:</u>				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 197,511,560	\$ 178,620,786	\$ 197,511,560	\$ 178,620,786
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 13,838,762	\$ 13,285,277	\$ 13,838,762	\$ 13,285,277
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorros	\$ 88,743,501	\$ 89,418,045	\$ 88,407,273	\$ 89,036,938
<u>Pasivos y Participación de los Socios Financieros:</u>				
Depósitos	\$ 222,424,850	\$ 206,836,492	\$ 222,424,850	\$ 206,836,492
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 5,119,051	\$ 6,234,145	\$ 5,119,051	\$ 6,234,145
Acciones	\$ 52,901,111	\$ 52,472,053	\$ 52,901,111	\$ 52,472,053

11- COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRE

Compromiso de extender crédito

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con su programa de tarjetas MasterCard montantes a \$3,007,206 y \$2,716,722, respectivamente.

Acciones Legales

La Cooperativa está involucrada en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de estas, a base de la opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efectos, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el cómputo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

DETERMINACIÓN DE CAPITAL INDIVISIBLE

<u>Elementos de capital indivisible:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
a. Reserva de capital indivisible	\$ 7,300,000	\$6,870,000
b. Otras reservas	25,833,608	23,179,535
c. Reserva Carta Circular 2021-12	1,560,000	1,060,000
d. 15% de las ganancias retenidas por la cooperativa no distribuidas	150,000	120,000
e. Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	1,176,583	876,337
Total de capital indivisible	<u>\$ 36,020,191</u>	<u>\$ 32,105,872</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:

<u>Elementos de activos sujetos a riesgo:</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Total de los activos	<u>\$ 321,216,411</u>	<u>\$ 301,078,907</u>
Menos:		
I. Activos sin riesgo con ponderación 0.00%		
a. 100% del efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	1,704,013	1,450,331
b. 100% Obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de todos éstos que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del Sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-Import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA).	87,057,273	87,236,938
c. 100% de los préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamo total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un ochenta por ciento (80%); Disponiéndose que, la Corporación podrá, mediante reglamentación o determinación administrativa, autorizar razones de préstamo total a valor de la garantía (Loan to Value) mayores que sean cónsonas con los parámetros del mercado secundario.	38,413,820	22,112,884
d. 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	18,966,828	19,790,824
e. 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	<u>2,792,659</u>	<u>2,552,803</u>
Total activos sin riesgo:	<u>148,934,593</u>	<u>133,143,780</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION):

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
II. Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)		
a. 80% de los efectos en proceso de cobro.	9,707,799	9,467,957
b. 80% de los intereses en proceso de cobro	343,085	187,383
c. 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	1,080,000	1,440,000
d. 80% del valor en los libros de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	8,215,151	8,187,575
e. 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución	367,849	340,141
f. 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	2,596,270	2,620,574
Total de activos con ponderación de 20%	<u>22,310,154</u>	<u>22,243,630</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

12- CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN)

DETERMINACIÓN DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACIÓN):

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
III. Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)		
a. 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamos total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un ochenta por ciento (80%); Disponiéndose que, la Corporación podrá, mediante reglamentación o determinación administrativa, autorizar razones de préstamo total a valor de la garantía (Loan to Value) mayores que sean cónsonas con los parámetros del mercado secundario.	2,686,327	8,017,386
b. 50% de los préstamos de autos que no presenten morosidad en exceso de noventa (90) días.	26,864,020	27,974,175
c. 50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	4,099,732	2,423,238
d. 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	4,000	4,000
Total de activos con ponderación de 50%	33,654,079	38,418,799
Total de activos sujetos a riesgo	\$ 116,317,585	\$ 107,272,698
Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	30.97%	29.93%

13- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$1,732,740 y \$1,574,505, respectivamente y que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

14- PLAN MÉDICO

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde la aportación patronal de la prima varía dependiendo si la cubierta es sobre un plan individual, de pareja o familiar. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$256,616 y \$225,459 respectivamente.

15- PLAN DE PENSIONES

La Cooperativa tiene un plan de pensión de aportaciones definidas para beneficio exclusivo de todos los empleados que hayan cumplido los requisitos de elegibilidad. La contribución anual mínima, incluyendo los costos de administración de la Cooperativa, es calculada a base del sueldo de cada empleado cubierto. La Cooperativa aporta un cinco por ciento (5%) del salario de cada empleado en el plan. Los empleados a su vez, aportan un mínimo de cuatro por ciento (4%) de su salario básico hasta un máximo de un diez por ciento (10%). La aportación de la Cooperativa al plan para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue \$118,180 y \$117,400.

16- ANUNCIO Y PROMOCIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción, que son reconocidos en el momento en que se incurren, por \$1,300,213 y \$1,286,021, respectivamente.

17- RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2023 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2024.

18- SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA SOBRE ACCIONES Y PRÉSTAMOS Y SEGURO FUNERAL

Seguro de Vida y Préstamos

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de vida sobre sus acciones hasta un máximo de \$10,000. El gasto de este seguro de acciones para los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$226,811 y \$194,196 respectivamente. Este seguro es sufragado por la Cooperativa. Existe, además, un seguro sobre préstamos que cubre hasta un máximo de \$50,000, el cual es sufragado por el socio que así lo solicite. Aquel socio que desee una cubierta mayor deberá tramitar la misma como póliza individual.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

19- EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (anteriormente SFAS 165), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 13 de febrero de 2025, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La Gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de diciembre de 2024 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses de préstamos	\$ 13,178,176	\$ 11,147,114	\$ 2,031,062
Menos: gastos de informes de crédito	(63,176)	(30,235)	(32,941)
Intereses y comisiones de préstamos	13,115,000	11,116,879	1,998,121
Intereses de certificados y ahorros	273,738	319,079	(45,341)
Dividendos ganados	232,420	176,446	55,974
Intereses de inversiones	4,419,079	2,911,037	1,508,042
Intereses y dividendos de inversiones	4,651,499	3,087,483	1,564,016
TOTAL INGRESOS DE INTERESES	18,040,237	14,523,441	3,516,796
Depósitos	702,079	714,660	(12,581)
Certificados de ahorros	2,383,645	1,373,535	1,010,110
TOTAL GASTOS DE INTERESES	3,085,724	2,088,195	997,529
Ingreso de intereses, antes de la provisión	14,954,513	12,435,246	2,519,267
Menos: provisión para préstamos incobrables	(2,315,679)	(2,219,043)	(96,636)
INGRESO DE INTERESES NETO	12,638,834	10,216,203	2,422,631
Salarios, vacaciones y bonos	3,352,863	2,839,754	513,109
Impuestos sobre salarios	317,693	285,578	32,115
Seguro médico	256,616	225,459	31,157
Plan de Pensiones	118,180	117,400	780
Otros beneficios	161,096	113,662	47,434
Salarios y gastos relacionados	4,206,448	3,581,853	624,595
Cumplimiento	24,180	37,013	(12,833)
Seguridad	4,800	5,520	(720)
Otros	244,257	235,120	9,137
Servicios profesionales	273,237	277,653	(4,416)
Promoción y anuncios	1,300,213	1,286,021	14,192
Educación cooperativa	13,115	18,995	(5,880)
Becas	35,250	11,127	24,123
Donativos	21,790	11,691	10,099
Promoción y educación cooperativa	1,370,368	1,327,834	42,534
Depreciación	627,687	536,032	91,655
Reparación y mantenimiento	464,406	382,685	81,721
Rentas	20,950	20,350	600
Programación	604,223	456,502	147,721
Facilidades, equipo y mantenimiento	1,717,266	1,395,569	321,697
Materiales	59,228	55,178	4,050
Teléfono y fax	84,596	154,035	(69,439)
Luz y agua	160,597	159,911	686
Rentas de metro y sellos de correo	23,282	15,260	8,022
Efectos y otros gastos de oficina	327,703	384,384	(56,681)
Seguro COSSEC	462,826	433,215	29,611
Seguros de acciones	226,811	194,196	32,615
Seguros de fianzas	93,246	81,770	11,476
Seguros Junta de Directores	32,963	31,058	1,905
Otros seguros	180,441	153,285	27,156
Seguros y fianzas	996,287	893,524	102,763



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JOSÉ
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

	<u>2024</u>	<u>2023</u>	<u>VARIANZA</u>
Gastos de asambleas	\$ 163,028	\$ 112,293	\$ 50,735
Reuniones Junta de Directores	24,147	35,738	(11,591)
Educación	29,643	51,868	(22,225)
Comité de Supervisión	14,191	18,764	(4,573)
Comité de Crédito	592	4,240	(3,648)
Otros Comités	60,814	67,263	(6,449)
Cuerpos directivos	129,387	177,873	(48,486)
Cargos bancarios	126,637	136,074	(9,437)
Acarreo	55,326	50,154	5,172
Representación	10,000	7,200	2,800
Actividades	94,777	76,309	18,468
Cobros	30,170	16,683	13,487
IVU	144,387	103,857	40,530
Propiedades reposeídas	73,494	56,185	17,309
Otros	101,225	87,848	13,377
Otros y misceláneos	636,016	534,310	101,706
Total de gastos operacionales, generales y administrativos	9,819,740	8,685,293	1,134,447
OTROS INGRESOS / (GASTOS):			
Ingresos de cuentas de cheques, neto	557,634	543,725	13,909
Comisiones de giros, luz, agua y teléfono	53,592	54,532	(940)
Comisiones de MasterCard	437,509	208,857	228,652
Comisiones de seguros	157,655	155,602	2,053
Comisiones de hipotecas	144,457	245,336	(100,879)
Comisiones de giros y servicios	793,213	664,327	128,886
Ingreso ATH	654,807	651,704	3,103
Menos gastos relacionados	(880,581)	(763,199)	(117,382)
Gastos ATH – neto	(225,774)	(111,495)	(114,279)
Recargos de préstamos	193,982	161,821	32,161
Rentas	134,704	128,941	5,763
Patrocinio	49,886	58,015	(8,129)
Ganancia en la venta de propiedades	7,936	2,727	5,209
Ganancia en la venta en inversiones	7,490	610	6,880
Ingresos ayudas becas CDFI	287,417	3,991,840	(3,704,423)
Saldo de préstamos	26,231	8,385	17,846
ACH	131,669	101,608	30,061
Gastos Share Branch	(14,625)	(15,162)	537
Misceláneos	139,749	808,615	(668,866)
Otros ingresos	964,439	5,247,400	(4,282,961)
Ingresos en el manejo de las Tarjetas MasterCard	361,668	350,049	11,619
Menos: gastos relacionados	(784,088)	(579,905)	(204,183)
Gastos de Tarjetas MasterCard, neto	(422,420)	(229,856)	(192,564)
TOTAL DE OTROS INGRESOS	1,667,092	6,114,101	(4,447,009)
ECONOMÍA NETA	\$ 4,486,186	\$ 7,645,011	(\$ 3,158,825)

